

# DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA RENTA CANTABRIA 2011

## METODOLOGÍA

### 1. INTRODUCCIÓN

En esta publicación se presenta la estimación de la Renta Bruta Disponible de los Hogares a nivel Municipal (RBDHm) para los municipios de Cantabria en el año de referencia 2011.

La Renta Bruta Disponible de los Hogares (RBDH) es un indicador representativo del nivel de vida y bienestar de una población que proporciona una visión ajustada de la capacidad de gasto y ahorro de las economías domésticas y de los procesos de redistribución y trasferencias de rentas que existen en un sistema económico.

Partiendo de las cuentas de asignación de renta primaria y de distribución secundaria de la renta para Cantabria, proporcionadas en la Contabilidad Regional de España, Base 2010, del Instituto Nacional de Estadística (INE), se han municipalizado los componentes de dichas cuentas (técnica de regionalización top-down). Para calcular la RBDH se han estimado ambas cuentas de la renta para cada uno de los municipios de Cantabria, siendo el saldo final de la cuenta de distribución secundaria de la renta la RBDHm.

### 2. CUENTA DE ASIGNACIÓN DE LA RENTA PRIMARIA

Los componentes de la cuenta de asignación de la renta primaria son:

**Tabla 1.1: Cuenta de asignación de la renta primaria**

Recursos	B.2b / B.3b	Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta
	D.1	Remuneración de los asalariados
	D.4	Rentas de la propiedad
Empleos	D.4	Rentas de la propiedad
	<b>B.5</b>	<b>Saldo de rentas primarias brutas</b>

Fuente: ICANE a partir de la Contabilidad Regional de España. Base 2010, INE

#### D.1 Remuneración de asalariados

Para estimar la remuneración de asalariados se calculan los sueldos y salarios por un lado y las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores. Para su cálculo se parte del registro semestral, con datos municipales, de *Afiliados de la Seguridad Social (INSS, 2011)* por ramas de actividad según la Clasificación CNAE, de los afiliados residentes en Cantabria, Asturias, Castilla y León y País Vasco, y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado relativa a los mutualistas residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria de MUFACE, de los que se obtiene el número medio de afiliados anuales. Estos datos se ponderan de acuerdo a los resultados de asalariados a nivel regional de la *Encuesta de Población Activa (EPA, INE, 2011)*, agrupados en ramas de actividad.

Una vez obtenidos el número de asalariados por rama de actividad y municipio se estima un salario medio a nivel regional para cada sector, así como las cotizaciones sociales efectivas medias, a partir de la *Encuesta Anual de Coste Laboral (ECL, INE, 2011)* y de la *Contabilidad Regional (INE, 2011)*.

### B.3 Renta Mixta Bruta

El cálculo de la Renta Mixta Bruta se obtiene a partir de la suma del *Alquiler imputado* y las *Rentas mixtas*. Para municipalizar el primero se estima el alquiler imputado en la región a partir de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* en su apartado de Gasto (EPF, INE, 2011), de la *Contabilidad Nacional de España* (INE, 2011). Dicho valor se municipaliza con una función de distribución obtenida a partir del *Valor Catastral Urbano* de uso residencial que facilita la *Dirección General del Catastro*. Para el cálculo de las Rentas Mixtas por ramas se resta la *Renta Mixta Bruta* de la *Contabilidad Regional de España* (INE, 2011) al valor del *Alquiler Imputado Estimado* para Cantabria y se distribuye a escala municipal de acuerdo al *Directorio de Empresas de Cantabria* del ICANE (2012).

### D.4 Rentas de la Propiedad

Se municipaliza partida a partida repartiendo la cifra de la *Contabilidad Regional de España* (INE, 2011), tanto para Empleos como para Recursos, según la distribución de dicha operación en la *Contabilidad Nacional de España* (INE, 2011).

Para los *Intereses y Rentas de las sociedades* (D.41 y D.42) la municipalización se realiza de acuerdo a la casilla 29, *Ingresos Íntegros de los Rendimientos de Capital Mobiliario* integrados en la *Base imponible del Ahorro*, del *Impuesto sobre la Renta de las Personas Física (IRPF)*, Agencia Tributaria, 2011). Las *Rentas atribuidas a los asegurados* (D.43) se distribuyen de acuerdo a la población residente del *Padrón Municipal de Habitantes (PMH)*, INE, 2011), y finalmente las *Rentas de la Tierra* (D.45), siguiendo la distribución del valor catastral inmobiliario rústico del *Registro del Catastro* (Dirección General del Catastro, 2011).

## 3. CUENTA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE LA RENTA

Los componentes de la cuenta son:

**Tabla 1.2: Cuenta de distribución secundaria de la renta**

Recursos	B.5	Saldo de rentas primarias brutas
	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie(1)
	D.7	Otras transferencias corrientes
Empleos	D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, patrimonio, etc.
	D.61	Cotizaciones sociales netas
	D.7	Otras transferencias corrientes
	<b>B.6</b>	<b>Renta disponible bruta</b>

Fuente: ICANE a partir de la Contabilidad Regional de España. Base 2010, INE

### B.5 Saldo de Rentas primarias brutas

Se trata del saldo de la Cuenta de asignación de la renta primaria.

### D.62 Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie

Estas prestaciones son una de las principales fuentes de renta de los hogares, ya que incluyen las prestaciones contributivas, las no contributivas, otras prestaciones similares, así como las prestaciones por desempleo, discapacidad o maternidad. Las prestaciones en efectivo se dividen en cuatro categorías, las *Prestaciones de Seguridad Social en efectivo* (D.621),

*Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas (D.622), Prestaciones sociales directas de los empleadores (D.623) y Prestaciones de asistencia social en efectivo (D.624). De todas ellas, las más importantes en volumen son aquellas Pagadas por la Administración central (6.211) y por las administraciones de seguridad social (D.6212), en las que se incluyen las Pensiones Contributivas del Sistema de Seguridad Social e Incapacidad Temporal (D.62121) y las Prestaciones por desempleo (D.62122).*

Las Prestaciones contributivas del sistema de seguridad social se obtienen del registro administrativo, facilitado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social con datos propios y del Instituto Social de la Marina, que ya incluye el municipio de residencia. Las pensiones de la administración central se obtienen del fichero de Pensiones de Clases Pasivas del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), facilitadas por Ministerio de Haciendo y Administraciones Públicas, y para las Prestaciones por Desempleo se territorializan a partir del *Registro Mensual de Paro Registrado del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, 2011)* a nivel municipal por sexo y tramos de edad, estimándose el valor medio anual de parados.

#### **D.7 Otras transferencias corrientes. Recursos**

Se reparte la cifra de *Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011)*, de acuerdo a la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del *Padrón Municipal de Habitantes (PMH, INE, 2011)*.

#### **D.5 Impuestos corrientes sobre la renta, patrimonio, etc.**

Estos impuestos están caracterizados por la diversidad de figuras impositivas, sin embargo la cuota líquida del IRPF constituye algo más del 90% del total de este recurso, del que se dispone el detalle municipal a través de los microdatos facilitados por la *Agencia Estatal de la Administración Tributaria*. Para el resto de tributos se dispone de una cifra a nivel regional que en algunos casos se reparte en función de la población y en otros de acuerdo con variables relacionadas con la naturaleza del impuesto. Por ejemplo, el *Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica* se reparte en función del número de turismos de cada municipio.

#### **D.61 Cotizaciones Sociales netas.**

Están formadas por las cotizaciones sociales, que se dividen en efectivas e imputadas.

#### **D.611 Cotizaciones sociales efectivas.**

Estas cuotas a cargo de la empresa están referidas a los trabajadores residentes en Cantabria y no a los trabajadores interiores, como en el caso de la Cuenta de Producción, incluyen también las cuotas sociales pagadas por los trabajadores, así como las cotizaciones de los trabajadores autónomos, las cotizaciones del INEM por los desempleados y las realizadas por los seguros privados o las empresas por los prejubilados, y las aportaciones privadas a planes de pensiones. Ante la imposibilidad de identificar fuentes de cada uno de los componentes de las Cotizaciones Sociales Efectivas, la operación D.611 para Cantabria se calcula a partir de *Cuentas de Renta de los Hogares de la Contabilidad Regional de España (INE, 2011)* que se municipalizan a partir de la distribución de los asalariados y autónomos por municipio del *Registro de Afiliados a la Seguridad Social (INSS, 2011)*.

#### **D. 612 Cotizaciones Sociales Imputadas.**

Estas se corresponden con la contrapartida de las prestaciones sociales directas de los empleadores a sus asalariados, antiguos asalariados u otros tenedores de derechos. A su vez, las prestaciones sociales directas de los empleadores están constituidas por las cotizaciones imputadas que éstos llevan a cabo a favor de sus empleados. Por ello, se utiliza la estimación municipalizada de asalariados descrita en el apartado D.1. A este número se le multiplica las cotizaciones sociales medias por sector de actividad imputadas, estimadas a partir de la *Encuesta de Coste Laboral (ECL, INE, 2011)* y de la *Contabilidad Regional y Nacional (INE, 2011)*.

#### **D.7 Otras transferencias corrientes. Empleo**

Se reparte la cifra de *Contabilidad Regional de España para Cantabria (INE, 2011)*, de acuerdo a la distribución poblacional de los municipios de Cantabria del *Padrón Municipal de Habitantes (PMH, INE, 2011)*.

#### **B.6 Renta disponible bruta**

La Renta disponible bruta de los municipios de Cantabria se obtiene como diferencia de recursos y los empleos de la *Cuenta de distribución secundaria de la renta*.